

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 13 de 09 de 2024
El Funcionario,

**CONCURSO B5
(Curso 2023-2024)
Acta N°: 4.1**

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

EL PRESIDENTE:

D. José Luis Bravo Galán

LA SECRETARIA:

D^a. Guadalupe de la Maya Retamar

LOS VOCALES:

D^a. Gloria García Rivera

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

Plaza: B5_195

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (FRANCESA)

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 18:15 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

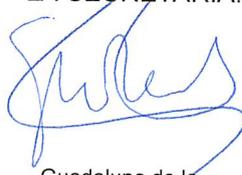
En Badajoz, a 11 de septiembre de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:


José Luis Bravo Galán

LA SECRETARIA:


Guadalupe de la Maya Retamar

LOS VOCALES:


Gloria García Rivera

ANEXO I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

B5_195 (Concurso Bolsas B5. Curso 2023/2024)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Filología Francesa; Traducción e Interpretación (perfil de francés).
- Titulaciones afines: Grado en Educación Primaria (mención en Lengua Extranjera Francés)

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de curso de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito de Didáctica del Francés.
- Titulaciones afines: Cualquier programa de curso de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en Traducción e Interpretación (especialidad de francés) o Filología francesa.

En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito de la Didáctica de la Lengua Francesa.
- Aproximación afín: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito de la Traducción e Interpretación (especialidad de francés) o de la Filología Francesa.

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) es menor o igual a 2 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 2/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; Apartado 3d. Dirección de TFE.

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica del francés (enseñanza y aprendizaje de la lengua francesa)
- Área/s de conocimiento afín/es: Filología Francesa; Traducción e interpretación (francés).

Apartado 3b. Experiencia docente reglada no universitaria

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en el área francés (590-010, 592-008); Idioma Extranjero Francés (597-033)
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN

En esta área el material relacionado con el perfil de la plaza se contabilizará en el apartado 4c correspondiente tal y como marca la normativa.

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad de SPI

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica del francés (enseñanza y aprendizaje de la lengua francesa)
- Área/s de conocimiento afín/es: Filología Francesa, traducción e interpretación (francés).

Apartados 4c.1 y 4c.2

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad de SPI

Apartado 4c.3

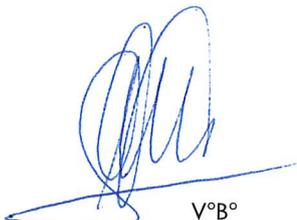
El índice de referencia en este apartado será el SJR.

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: Traducción e interpretación (francés) o cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con el francés bajo un grupo de cotización 01 o 02.

Actividad/es profesional/es afines: Traducción e interpretación (francés) o cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con el francés bajo un grupo de cotización 03 o 04.

Badajoz, 11 de septiembre de 2024



VºBº
El presidente,



El secretario



El vocal

Nº de acta: 4.1
Plaza: B5_195
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Depto.: DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.
Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (FRANCESA)
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Centro: ---
Duración: ---

RELACION DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***4527***	CARO GARCÍA, MARÍA MAR	N No presenta certificado de vida laboral
2	***9568***	CRESPO LUNA, JOSÉ ANTONIO	S
3	***8879***	CUERVA YEBRA, PAULA	N No registra solicitud N Presenta mismo ingreso Bco. varias clave N Falta hoja de servicios del Ministerio de Cultura y Formación Prof.
4	***0690***	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA ROCIO	S
5	***8091***	GRACIA PALOMO, ESTHER	N Falta hoja de servicios de la Universidad de Sevilla
6	***6187***	JIMÉNEZ BERNAL, JAIME	N No registra solicitud
7	***9736***	PONCE PUERTO, FRANCISCO JAVIER	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 11 de septiembre de 2024

Vº Bº
EL PRESIDENTE:



José Luis Bravo Galán

LA SECRETARIA:



Guadalupe de la
Maya Retamar

LOS VOCALES:



Gloria García Rivera